

I. Disposiciones generales

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

8351 *CORRECCION de errores del acuerdo de colaboración técnica y administrativa entre Suiza y España, relativo a la realización de controles fitosanitarios de envíos de frutas españolas destinadas a la importación en Suiza, y anejo, firmado en Berna el 19 de junio de 1989.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación del acuerdo de colaboración técnica y administrativa entre Suiza y España, relativo a la realización de controles fitosanitarios de envíos de frutas españolas destinadas a la importación en Suiza, y anejo, firmado en Berna, el 19 de junio de 1989, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 69, de fecha 21 de marzo de 1991, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 8939, artículo segundo, línea tercera, donde dice: «controles», debe decir: «centros», y línea cuarta, donde dice: «centro», debe decir: «control».

Lo que se hace público para conocimiento general.

Madrid, 2 de abril de 1991.—El Secretario general Técnico, Javier Jiménez-Ugarte.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

8352 *CORRECCION de errores del Real Decreto 1638/1990, de 20 de diciembre, por el que se aprueba la nomenclatura y los derechos arancelarios para el año 1991.*

Advertidos errores en el texto del anejo único del citado Real Decreto, inserto dicho anejo en el suplemento al número 310 del «Boletín Oficial del Estado» de 27 de diciembre de 1990, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Página 22:

- En las columnas "Derechos aplicables", para el Código NCE 0210.12.90.0, debe decir:

CEE	PORTUGAL	TERCEROS
4,7	4,7	24

Página 24:

- En la columna "Derechos aplicables" - Terceros, para los Códigos NCE 0302.40.10.0, 0302.61.91.0 y 0302.64.10.0, donde dice: "0"; debe decir: "0 (1)"

Para el Código NCE 0302.69.21.0, donde dice: "16,5 (1)"; debe decir: "0 (1)".

Página 25:

- En la columna "Derechos aplicables" - Portugal, para los Códigos NCE 0303.10.00.0, 0303.21.00.0, 0303.22.00.0, 0303.29.00.0, 0303.31.10.0, 0303.31.30.0, 0303.31.90.0, 0303.32.00.0, 0303.33.00.0, 0303.39.10.0, 0303.39.20.0 y 0303.39.90.0, donde dice: "1,3"; debe decir: "1,8"

Para los Códigos NCE 0303.41.11.0, 0303.41.13.0, 0303.41.19.0, 0303.41.90.0, 0303.42.12.0, 0303.42.18.0, 0303.42.32.0, 0303.42.38.0, 0303.42.52.0, 0303.42.58.0, 0303.42.90.0, 0303.43.11.0, 0303.43.13.0, 0303.43.19.0 y 0303.43.90.0 donde dice: "0,5"; debe decir: "0,7"